



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR. 7403003 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7403003 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Diseñador gráfico, para la construcción, diseño, elaboración, adecuación y ajustes de piezas gráficas, cartillas, diseño editorial de material de apoyo digital y para impresos, solicitados para el desarrollo de recursos educativos de acuerdo con el modelo pedagógico y los lineamientos definidos por el SENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	04 febrero de 2025
FECHA DE INICIO	04 febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses veintiséis (26) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	CARLOS JULIAN RAMIREZ BENITEZ
CC o NIT	91507824
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Garzón - Huila
VALOR INICIAL	Cincuenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$51.675.265).
FORMA DE PAGO	Cincuenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$51.675.265). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por valor de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL



	SETECIENTOS TRENITA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.108.736), correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero; b) diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$4.740.850) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cincuenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$51.675.265).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y seis millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos. M/CTE. (46.934.415)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y seis millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos. M/CTE. (46.934.415)
SUPERVISOR	Emilcen Gutiérrez Núñez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Dar cumplimiento con la entrega de productos asignados en los tiempos definidos de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma establecido por el responsable de la línea de producción y/o responsable	SI	El contratista dio cumplimiento a la entrega de los productos asignados dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo y/o cronograma definido por el responsable de la línea de producción y/o del Ecosistema de



<p>del Ecosistema de recursos educativos.</p>		<p>Recursos Educativos. Todas las entregas fueron realizadas conforme a las fechas programadas, garantizando la calidad requerida y atendiendo oportunamente las observaciones realizadas durante el proceso.</p>
<p>2. Elaborar propuesta gráfica visual y desarrollo de recursos gráficos necesarios para la diagramación de contenidos asociados a los componentes formativos asignados según plan de trabajo establecido por el responsable del equipo y/o responsable del Ecosistema de recursos educativos, atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales definidos.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista elaboro propuesta gráfica visual y desarrollo de recursos gráficos asignados.</p> <p>Links de Evidencias:</p> <p>https://sena4.sharepoint.com/teams/ProduccionHuila/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fteams%2FProduccionHuila%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2FCampesena&p=true&ga=1</p> <p>https://sena4.sharepoint.com/teams/ProduccionHuila/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fteams%2FProduccionHuila%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2FComplementaria&viewid=2843c7b4%2D6a54%2D43ca%2D9daf%2Dc4d407a1588d&p=true&ga=1</p> <p>diseño web del CF1- 93610222 TECNICAS PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS CARNICOS</p> <p>diseño web CF2- 93610222 TECNICAS PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS CARNICOS</p>



		<p>diseño web del CF1 33130170 ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL</p> <p>diseño web CF2 33130170 ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL</p> <p>diseño web CF1 86120364 DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL VEHICULO_CAJA DE TRANSFERENCIA Y EJES</p> <p>diseño web del CF4- 123101 Gestión contable y de información financiera</p> <p>diseño web CF8-123101 Gestión contable y de información financiera</p> <p>diseño web CF11-123101 Gestión contable y de información financiera</p> <p>diseño web CF9-123101 Gestión contable y de información financiera</p> <p>diseño web CF15-123101 Gestión contable y de información financiera</p> <p>diseño web del CF3- Patronaje de calzado tipo</p>
--	--	--



		<p>Derby</p> <p>diseño web CF1 Técnicas de muestreo de agua para consumo humano</p> <p>diseño web CF20-123101 Gestión contable y de información financiera</p> <p>diseño web del CF1 Implementación de Buenas Prácticas Ganaderas en la producción de leche</p> <p>diseño web CF2 Evaluación y monitoreo en la implementación de BPG para bovinos de carne.</p> <p>diseño web CF1 Muestreo de agua para consumo humano</p> <p>diseño web del CF3_Módulo 3_Estrategias de venta en mercados territoriales_TE_Derechos_campesinos</p> <p>diseño web CF1 Tratamiento químico de agua potable</p> <p>diseño web del CF2_Soy un ser social_Ética</p> <p>diseño web CF1 Evaluación de Buenas Prácticas Ganaderas en la</p>
--	--	---



		<p>producción de leche</p> <p>diseño web CF_Física</p> <p>diseño web del CF1_Caracterización de servicios ecosistémicos de los recursos forestales</p> <p>diseño web CF1_Patronaje de billetera</p> <p>diseño web CF1_Implementación de prácticas ambientales en el sector avícola</p> <p>diseño web del CF2_Implementación de prácticas ambientales en el sector avícola</p> <p>diseño web CF1_Manejo de datos con Microsoft Excel en entornos organizacionales</p> <p>diseño web CF1_Implementación de prácticas ambientales en el sector avícola</p> <p>diseño web del CF2_Implementación del instrumento de planificación predial para la transición agroecológica (IPPTA) – Estación Ambiental – Módulo 1</p> <p>diseño web</p>
--	--	---



		<p>CF4_TE_Derechos_campesinos_</p> <p>Módulo 4_ORDENAMIENTO TERRITORIAL_DERECHO DE LOS CAMPESINOS</p> <p>Diseño web CF2_Incorporar principios de bienestar animal en la tenencia responsables de animales de compañía</p>
<p>3. Realizar diseño de piezas gráficas solicitadas para la adecuación, ambientación y diagramación.</p>	SI	<p>El contratista realizó el diseño de las piezas gráficas solicitadas para la adecuación, ambientación y diagramación, atendiendo los lineamientos técnicos establecidos y garantizando coherencia visual con los objetivos del proyecto. Las piezas fueron desarrolladas y entregadas en los formatos requeridos, cumpliendo con los tiempos y estándares de calidad definidos.</p>
<p>4. Elaborar documentos PDFs, libros electrónicos, infografías, materiales complementarios, anexos, plantillas de contenidos, cartillas digitales y en formato de impresión, diseño de diapositivas, material de apoyo requeridos para la producción audiovisual y demás recursos necesarios para vincular en un recurso educativo digital, atendiendo las orientaciones y lineamientos institucionales definidos.</p>	SI	<p>El contratista diseño el PDF para la información de programa 82110051 CODIGOS Y NORMAS DE SOLDADURA</p> <p>Diseño de PDF para la información de programa de: Información de programa Cocina Internacional.</p> <p>Diseño de PDF para la información de programa Información de programa 86120363 DESCRIPCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL</p>



		<p>VEHICULO</p> <p>diseño Info programa Implementación de Buenas Prácticas Ganaderas en la producción de leche bovina</p> <p>diseño de la info de programa Info_Bienestar animal para el transporte de especies pecuarias</p> <p>diseño de la info de programa Info de programa- LEGISLACION TURISTICA _Campesena_radial</p> <p>diseño de la info de programa Info de programa- ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS PISCICOLAS CONTINENTALES EN AGUAS CALIDAS_Campesena_radial</p> <p>diseño de la info de programa Info de programa- ACCIONES PARA LA CONSERVACION, PROTECCION Y RESTAURACION DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLOGICOS_Campesena _r adial</p> <p>diseño de la info de programa Info_Bienestar animal para el transporte de especies pecuarias_ Campesena_ radial</p>
--	--	--



		<p>diseño de la info de programa Info programa_21230075_ Implementación de prácticas ambientales en el sector avicola_ campesena</p>
<p>5. Realizar la composición, ilustración de las piezas gráficas y construcción de storyboard en coherencia con los formatos instruccionales y guion asignados según plan de trabajo establecido por el responsable del equipo y/o responsable del Ecosistema de recursos educativos, atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales definidos.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	
<p>6. Participar en procesos de revisión, retroalimentación y actualización -en articulación con los roles necesarios de la línea de producción- tanto de los insumos recibidos como de los productos elaborados, atendiendo los requerimientos respectivos.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista participó en procesos de retroalimentación de los Componentes Formativos desarrollados en este periodo.</p>
<p>7. Realizar los ajustes reportados según aplicación de lista de chequeo realizada por el rol asignado y resolverlos dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo entregado por el responsable del equipo y/o responsable del Ecosistema de recursos educativos.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista realizó los ajustes solicitados a partir de la aplicación de la lista de chequeo ejecutada por el rol asignado, atendiendo cada uno de los requerimientos de mejora. Dichos ajustes fueron resueltos dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo entregado por el responsable del equipo y/o del Ecosistema de Recursos Educativos, garantizando la calidad y</p>



		conformidad de los productos finales.
8. Disponer de las herramientas necesarias para la realización de sus actividades entre ellas: conexión a internet, computador de escritorio o portátil equipado para el desarrollo gráfico de alta calidad y banco de recursos gráficos para usar en las propuestas gráficas asignadas.	SI	El contratista dispuso de todas las herramientas necesarias para la adecuada ejecución de las actividades asignadas, incluyendo conexión estable a internet, equipo de cómputo (de escritorio o portátil) con las capacidades técnicas requeridas para el desarrollo gráfico de alta calidad, así como un banco de recursos gráficos actualizado.
9. Asistir a las reuniones de seguimiento agendadas por la línea de producción y en general por la Dirección de Formación Profesional, contando con la disposición para compartir pantalla y exponer avances de las tareas asignadas.	SI	El contratista asistió puntualmente a las reuniones de seguimiento agendadas por la línea de producción y, en general, por la Dirección de Formación Profesional, participando activamente en cada sesión.
10. Realizar informes de actividades y demás requeridos por el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, asociados a los avances de las responsabilidades asignadas con el Cronogramas de trabajo.	SI	El contratista realizó los informes de actividades y demás documentos requeridos por el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, registrando de manera clara y oportuna los avances correspondientes a las responsabilidades asignadas según el cronograma de trabajo.
11. Dar respuesta diaria y oportuna a las comunicaciones recibidas por parte de todos los roles que componen la línea de producción y en general de la Dirección de Formación Profesional.	SI	El contratista dio respuesta diaria y oportuna a todas las comunicaciones recibidas por parte de los roles que conforman la línea de producción y, en general, de la Dirección de Formación Profesional. La atención a los mensajes fue realizada de manera eficaz y dentro de los tiempos requeridos, garantizando una comunicación fluida y el adecuado desarrollo de las actividades asignadas.



<p>12. Brindar respaldo desde la función asignada a las acciones orientadas a la planificación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual y distancia del SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista brindó respaldo desde la función asignada a las acciones orientadas a la planificación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual y a distancia del SENA. Las actividades desarrolladas contribuyeron al cumplimiento de los objetivos institucionales, apoyando los procesos académicos y operativos necesarios para garantizar la calidad y continuidad de la formación en los entornos virtuales.</p>
---	-----------	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101026421		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/02/2025	30/04/2026	5.167.526
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO APLICA	
ASEGURADORA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO APLICA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista Carlos Julián Ramírez Benítez ejecuto el contrato No. CO1.PCCNTR. 7403003 del 2025 de manera satisfactoria, cumplimiento con el objeto contractual y las obligaciones contractuales. De acuerdo con las evidencias reportadas a la responsable de la línea de producción de recursos educativos digitales del Huila y a la supervisora del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No. Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 07 de febrero de 2025 a Emilcen Gutiérrez Núñez.



3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto



contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$51.675.265
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$51.675.265
Valor ejecutado	\$46.934.415
Valor pagado	\$46.934.415
Valor por pagar	\$ 4.740.850
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago



Para constancia se firma en diciembre de 2025.

EMILCEN GUTIERREZ NUÑEZ

Supervisor del contrato

Elaboró: Nikol Losada – Apoyo administrativo

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social – Incluir el pago del mes que finaliza el contrato, revisar Circular
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades,</p> <p>Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>

